## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 2 8 OCT. 2021

DECRETO Nº 2775 .- I(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Paola Valdebenito Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

**NOMBRE** 

: KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

**FUNCION** 

: Docente

JORNADA

: 41 hrs. Cronológicas Semanales

03 hrs. Cronológicas Semanales PIE

DESDE **HASTA** 

: 21 de octubre de 2021 : 19 de noviembre de 2021

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Paola Valdebenito Reyes

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PAGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005 Y 03 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION EDUCACIONAL

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIC

MUNICIPADOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICINAN MARTIN CELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBW/MFPA/hvi

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo